

Nuestra misión es que todos los ciudadanos/as de nuestro entorno tengan acceso flexible al conocimiento relacionado con la educación superior, mediante la modalidad de aprendizaje semipresencial y a distancia, y al desarrollo profesional y cultural de mayor interés social.

Para ello integramos

- Directrices metodológicas de la Sede Central de la UNED.
- Estrategias educativas de la Junta Rectora del Centro Asociado.
- Iniciativas y demandas de la sociedad.
- Avances europeos en calidad y tecnología.
- Ofertas formativas de la red de centros de la UNED.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- A la libertad de expresión, reunión y asociación en el ámbito universitario.
- A solicitar la actuación del Defensor Universitario para garantizar sus derechos mediante los procedimientos adecuados.
- A ser orientados y asistidos en los estudios elegidos por el profesorado con los medios de enseñanza más adecuados en las asignaturas tutorizadas.
- A disponer en cada disciplina del material didáctico completo y adecuado a la metodología de la enseñanza a distancia.
- A tener acceso, al comienzo del curso, de manera gratuita, a la información acerca de las enseñanzas, las modalidades tutoriales y criterios de evaluación de asignaturas y el calendario de las pruebas.
- A ser evaluados objetivamente en su rendimiento académico, obtener revisión de la calificación conforme a las normas y recibir su notificación dentro de los plazos establecidos.
- A colaborar en las tareas de investigación tal y como está regulado en los estatutos.
- A participar en los órganos colegiados de gobierno de la UNED a través de sus representantes.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- Ejercer su condición con el máximo aprovechamiento y dedicación.
- Respetar las normas de disciplina académica que se establezcan.
- Cooperar con la comunidad universitaria para el logro de los fines de la universidad, y la conservación y mejora de sus servicios.
- Asumir la responsabilidad que comportan los cargos electos.
- Utilizar los medios de información para conocer las orientaciones de las asignaturas en que estén matriculados.
- Hacer un correcto uso de las instalaciones, bienes y recursos del Centro Asociado y de la Universidad en general.

ENSEÑANZAS REGLADAS

Grados oficiales

Administración y Dirección de Empresas	Ingeniería Eléctrica
Antropología Social y Cultural	Ingeniería Electrónica Ind. y Automática
Ciencias Jurídicas de las Admon. Públicas	Ingeniería de la Energía
Ciencia Política y de la Administración	Ingeniería Informática
Ciencias Ambientales	Ingeniería Mecánica
Criminología	Ingeniería Tecnología Industrial
Derecho	Ingeniería Tecnologías de la Información
Economía	Lengua y Literatura Españolas
Educación Infantil	Matemáticas
Educación Social	Pedagogía
Estudios Ingleses	Psicología
Filosofía	Química
Física	Sociología
Geografía e Historia	Trabajo Social
Historia del Arte	Turismo

Grados combinados

Másteres EEES

Acceso directo a la Universidad

ENSEÑANZAS NO REGLADAS

Microgrados y micromásteres
Estudios de Formación Permanente



CONTACTA CON NOSOTROS

CALATAYUD	CASPE	EJEA DE LOS CABALLEROS
 Avda. San Juan el Real,1 50300 CALATAYUD (Zaragoza)	C/ Francisco Gumá, 35 50700 CASPE (Zaragoza)	Centro Cívico Cultural Paseo del Muro, 22-24 50600 EJEA (Zaragoza)
 De lunes a viernes: de 9:30 a 13:30 h y de 16:30 a 19:30 h	De lunes a viernes: de 10:30 a 13 h Martes y jueves: de 17:30 a 19:30 h	De lunes a viernes: de 10 a 13 h De lunes a jueves: de 17 a 20 h
 976 88 18 00	976 63 15 93	976 67 70 90
 www.calatayud.uned.es	www.calatayud.uned.es/caspe/	www.calatayud.uned.es/ejea/
@UNEDCalatayud	@UNEDCaspe	@UNEDEjea



644 654 042

t.me/UNEDCalatayud



CARTA DE SERVICIOS

Centro asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Calatayud



CURSO 2022/2023
Versión 2022.01

La unidad responsable de la Carta de Servicios es la Dirección del Centro Asociado.

La presente Carta de Servicios se aplica a la sede de Calatayud y las aulas universitarias de Caspe y Ejea de los Caballeros.

CARTA DE SERVICIOS

COMPROMISOS DE CALIDAD

1. Proporcionar información y orientación académica correcta y clara, respetando la confidencialidad de los datos personales.
2. Ofrecer al menos 5 cursos y sesión de bienvenida en todas las sedes.
3. Prestar apoyo y seguimiento, de modo presencial o virtual, en todas las asignaturas de grado (básicas y obligatorias).
4. Retransmitir a través de internet el 100% de nuestras tutorías.
5. Facilitar el acceso de todos los estudiantes del prácticum a organizaciones o empresas del entorno.
6. Poner a disposición de los estudiantes en Biblioteca toda la bibliografía básica del Curso de Acceso y de los Grados EEES.
7. Cursar las solicitudes de los préstamos interbibliotecarios en un plazo máximo de 48 h. *
8. Enviar los documentos solicitados mediante préstamo a distancia en un máximo de 24 h. *
9. Disponer de ordenadores operativos de libre uso, al menos, cuatro días a la semana.
10. Aplicar, en cada una de las convocatorias de pruebas presenciales, el protocolo de verificación de equipos, instalaciones, adaptaciones y equipos de apoyo. *
11. Realizar todos los meses lectivos actividades formativas y/o culturales. *
12. Comunicar la oferta de cursos y actividades culturales en la web y redes sociales y mediante email.

NORMATIVA REGULADORA

- Ley Orgánica de Universidades (2001, consolidada en 2020)
- R.D. 1239/2011, Estatutos de la UNED.
- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (2012)
- Estatuto del Profesor-Tutor de la UNED (2014, actualizado en 2016)
- Reglamento de pruebas presenciales (2011). Texto consolidado el 4/11/20
- Reglamento de representación de estudiantes (2014)

Normativa completa en línea:

<http://www.calatayud.uned.es/web/transparencia/normativa.asp>

NUESTROS SERVICIOS ACADÉMICOS

Información y orientación

- Oferta de estudios universitarios
- Organización académica y trámites administrativos
- Actividades formativas y culturales
- Tramitación de matrículas
- Centro de Orientación, Información y Empleo en Calatayud y Departamento de Orientación Profesional en las aulas de Caspe y Ejea de los Caballeros

Tutorías presenciales y telemáticas

- Orientación de métodos de aprendizaje
- Explicación de contenidos fundamentales de las asignaturas
- Presentación de casos reales y/o prácticos
- Asesoramiento para afrontar las pruebas presenciales
- Evaluación de desarrollo del conocimiento

Prácticum

- Supervisión de prácticas en empresas e instituciones

Acceso a recursos académicos

- Préstamo de material bibliográfico personal, interbibliotecario y a distancia
- Espacio de estudio en biblioteca
- Catálogo de la biblioteca de acceso público en línea
- Tutoría online (AVIP / Teams)
- Prácticas de laboratorio
- Uso de equipos informáticos e internet
- Web académica
- Conexión WiFi

Pruebas presenciales

- Realización de pruebas presenciales *

Actividades de Extensión Universitaria

- Cursos de actualización profesional (presencial y en línea)
- Conferencias y jornadas
- Actividades culturales (exposiciones, conciertos, etc.)
- Cursos de verano

COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES

Los representantes de estudiantes:

- Participan en la Junta Rectora, Claustro del Centro Asociado y en el Consejo del Centro Asociado.
- Tienen acceso directo a la Dirección del Centro Asociado para abordar cuestiones académicas.
- Pueden participar en equipos de mejora de la calidad del servicio académico organizados por el Centro Asociado.

AGRADECIMIENTOS, QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los agradecimientos, quejas y sugerencias se pueden realizar a través de la página web del Centro Asociado.

La opinión de los y las estudiantes puede reflejarse en una encuesta anual de satisfacción acerca del servicio recibido en el Centro Asociado, así como en las encuestas de satisfacción de las diferentes actividades de Extensión Universitaria.

MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Las reclamaciones formuladas por incumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta de Servicios se dirigirán por escrito a la siguiente dirección:

UNED Calatayud
Ref. Calidad / Carta de Servicios
Avda. San Juan el Real, 1. 50300, Calatayud, Zaragoza

La Dirección del Centro Asociado dirigirá, en el plazo máximo de un mes, una carta al interesado explicando los motivos que han ocasionado el incumplimiento de los compromisos adquiridos, y señalando las medidas adoptadas para subsanar estas deficiencias.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de resultados de esta carta de servicios se realizará a través de la página web del centro asociado.

